

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 71**      *JORALIA GIRONA INVERSIONS S.L*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*INVERSIONS MATEU I RAMIO S.L*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, el 16 de noviembre de 2022, los socios de Joralia Girona Inversions S.L (sociedad absorbente) y de Inversions Mateu i Ramió S.L (sociedad absorbida), por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria Universal, acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los órganos de administración de las dos sociedades participantes con fecha 1 de octubre de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 de la LME.

Girona, 4 de enero de 2023.- Administrador único, Joaquim Ramio Costa.

**ID: A230000516-1**